



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

**16979 Corrección de errores y omisiones de la Orden de 18 de octubre de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 18 de octubre de 2013 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 254, de 2 de noviembre, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 41485

Debe incluirse la supresión por omisión del puesto: "Auxiliar Administrativo. Cartagena, código AA00998, de la D.G. de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Debe dejarse sin efecto la supresión de los puestos de trabajo de Administrativo, código AD00007, de la Secretaría General de Industria, Empresa e Innovación y de Inspector de Apoyo, código TV00004, de la D.G. de Industria, Energía y Minas, e incluirse la supresión, por omisión, del puesto de trabajo Administrativo, código AD00286, de la D.G. de Investigación e Innovación.

Murcia, 6 de noviembre de 2013.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.